

64
DECRETO No. 44 de 1952

(8 de marzo)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro.

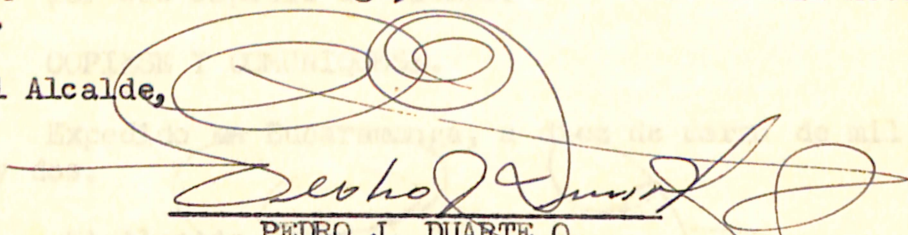
EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

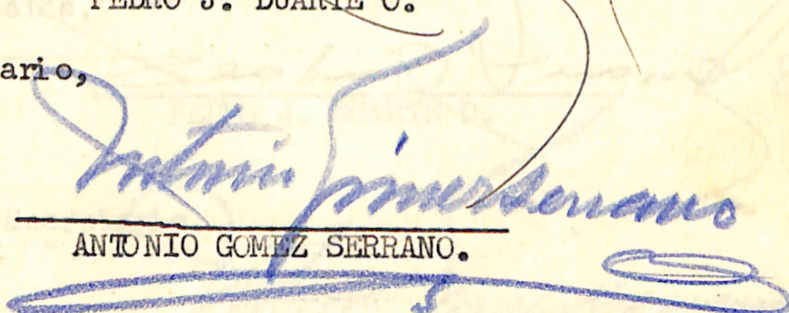
Art. único.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Luis Alfredo Vesga, para Mecánico del Municipio, y nóbrase para reemplazarlo al Sr. Juan de la Cruz Díaz Blanco. Surte efectos a partir del 10 de los corrientes.-
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.

